



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 05 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.07.2023 11:44:31 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000943-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO: el Oficio Múltiple N° 000013-2023-SG-CE-PJ de 30 de junio del 2023, cursada por el secretario general del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y la Resolución Administrativa N° 000165-2023-CE-PJ de 27 de abril del 2023; y,
CONSIDERANDO:

Primero.- Constituye atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-208-CE-PJ.

Segundo.- Con Resolución Administrativa N° 000165-2023-CE-PJ de fecha 27 de abril del 2023, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso entre otros en su artículo segundo cerrar el turno, a partir del 1 de mayo de 2023, del 1° Juzgado de Paz Letrado del Distrito y Provincia de Huaraz, Corte Superior de Justicia de Ancash, por un período de dos meses.

Tercero.- Mediante Oficio Múltiple N° 000013-2023-SG-CE-PJ de 30 de junio del 2023, cursada por el secretario general del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, puso a conocimiento de esta presidencia el acuerdo N° 1055-2023 emitido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de fecha 28 de junio del 2023, en el cual se dispuso entre otros en el artículo segundo lo siguiente:

"Abrir turno, a partir del 1 de julio del 2023, del 1° Juzgado de Paz Letrado del Distrito y Provincia de Huaraz, Corte Superior de Justicia de Ancash".

Cuarto.- Tal es así que, en mérito de ello se debe disponer, lo pertinente para esta Corte Superior de Justicia de Ancash, razón por lo cual, es menester la emisión del presente acto resolución a efectos de ejecutar lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, bajo sus propios términos; tanto más si el presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash, es la máxima autoridad administrativa de este Distrito Judicial, con competencia para dictar las medidas administrativas pertinentes y necesarias que conlleven al mejoramiento del servicio de administración de Justicia en sus distintos niveles y áreas; y, conforme a las facultades conferidas en el inciso 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial e inciso 3 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ de fecha 14 de marzo del 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

SE RESUELVE:

Artículo Primero: EJECUTAR en vía de regularización lo dispuesto mediante Acuerdo N° 1055-2023 de 28 de junio del 2023, emitido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en el artículo segundo de su parte resolutive.

Artículo Segundo.- APERTURAR EL TURNO, a partir del 1 de julio del 2023, del 1° Juzgado de Paz Letrado del Distrito y Provincia de Huaraz, Corte Superior de Justicia de Ancash de esta Corte Superior de Justicia de Ancash.

Artículo Tercero.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Corte Superior de Justicia y de la Gerencia General, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Informática, Comisión distrital de Productividad Judicial, Comisión Distrital de Despacho Judicial y demás interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm

